



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106500-1
Tfno: 955835701 – Fax: 955835911

ANUNCIO

“Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que, al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición al público, previo anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 66, de fecha 8 de abril de 2026, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2026, publicándose el mismo, para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente de modificación de créditos **2026/CEX/01_/000001** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria afectada y medios o recursos financiadores.

AUMENTO DE CRÉDITOS					
Partida	Denominación	Cto. Actual	Aumento	Cto. Final	
459	63900	PFOEA 2025-2026	95.529,66 €	102.282,88 €	197.812,54 €
TOTAL CREDITOS SUPLEMETADOS			95.529,66 €	102.282,88 €	197.812,54 €

El anterior importe se financia mediante:

a) Nuevos o mayores ingresos que se detallan

Partida	Denominación	Prev. Actual	Importe	Prev. Final
	TOTAL NUEVOS O MAYORES INGRESOS			

b) Bajas de créditos de las siguientes partidas del Estado de Gastos:

Partida	Denominación	Cto. Inicial	Disminución	Cto. Final
TOTAL BAJA DE CRÉDITOS			0,00	

c) Con cargo al Remanente de Tesorería disponible para gastos generales:

Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente para Gastos Grales.	102.282,88 €
TOTAL REMANENTE UTILIZADO		102.282,88 €
TOTAL FINANCIACION		102.282,88 €

Código Seguro de Verificación	IV7RELICOE42ZWZ4RRWU6IDCCE	Fecha	13/05/2026 10:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RELICOE42ZWZ4RRWU6IDCCE	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 – 41750 Los Molares (Sevilla) – CIF: P-4106500-1
Tfn: 955853701 – Fax: 955853911

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso - administrativo, en la forma y plazos previstos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Los Molares, a fecha de firma electrónica,

El Alcalde-Presidente,

Fdo: D. José Javier Veira Villatoro.

Código Seguro de Verificación	IV7RELICOE42ZWZ4RRWU6IDCCE	Fecha	13/05/2026 10:26:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSÉ JAVIER VEIRA VILLATORO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RELICOE42ZWZ4RRWU6IDCCE	Página	2/2

